

79a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
lunes 31 de agosto de 1981

AUTORIZACION: La presente reunión ha sido autorizada por la Intendencia de la Región Metropolitana, al igual que la Junta de Socios, con fecha 14 de agosto, con el N° 1.442.-

CONSTITUCION DEL CONSEJO: De acuerdo a lo proclamado por la Junta de Socios, el Consejo Nacional ha quedado compuesto por 135 miembros, de los cuales 90 corresponden a Santiago; 1 a Arica; 2 a Calama; 3 a La Serena; 11 a Valparaíso; 12 a Concepción; 1 a Temuco; 2 a Valdivia y 1 a Punta Arenas, más los ex Presidentes.

ELECCION DE PRESIDENTE: Habiéndose cumplido el período del actual Presidente y, según lo dispone el artículo 10 36 de los Estatutos, corresponde al Consejo Nacional proceder a la elección del Presidente de la Institución por el período de un año.

Dentro del plazo reglamentario se recibió la inscripción del Consejero Nacional señor Máximo Honorato Alamos.

Procede llevar a cabo esta elección, entregándose las cédulas firmadas por el Presidente y el Gerente General. Previo a la elección, corresponde la designación de 3 Consejeros que tendrán a su cargo el escrutinio de ésta y de la elección de los Vocales del Directorio.

Escrutinio de esta elección y proclamación del nuevo Presidente:

ELECCION DE VOCALES DEL DIRECTORIO: Según lo dispone el artículo 36° de los Estatutos, procede que el Consejo Nacional elija a 9 Vocales del Directorio. Dentro del plazo reglamentario se recibieron las inscripciones de los siguientes Consejeros Nacionales:

Ezequiel Bolumburu Pin	Pedro Browne Covarrubias
Rodolfo Errázuriz Covarrubias	Juan Eduardo Errázuriz Ossa
Jaime Gibson Infante	Jorge Palma Moraga
Fernando Pérez Bucchi	Jaime Reyes Gutiérrez

Por Provincias: los señores Consejeros Nacionales: Mauricio Collado Jaume y Carlos Valck Jacobsen.

Escrutinio de esta elección y proclamación de los Vocales del Directorio:

COMISION DE ETICA Y DISCIPLINA: Según lo establecido por los Estatutos, corresponde al Consejo Nacional, en la primera reunión del período, designar a 3 miembros titulares y 7 suplentes de la Comisión de Etica y Disciplina, la que debe estar integrada por ex Directores de la Cámara.

Se propone como miembros titulares a los señores Arsenio Alcalde Cruchaga, Carlos Lagos Matus y Víctor Larraguibel Bianchi. Como suplentes a los señores Luis Antonio Grau Ballesster, Osvaldo Band Beckdorf, Luis Prieto Vial, Luis Rojas Jiménez, Jaime Rodríguez Ortúzar, Patricio Valenzuela Correa y Agustín Viollier Velasco.

FIRMANTES DEL ACTA: Corresponde al Consejo Nacional designar a dos Consejeros para que suscriban el acta de la presente reunión, conjuntamente con el Presidente y el Gerente de la Cámara.

Se propone a los señores.....  
..... y .....